

Lunes, 17 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar

ANUNCIO. Modificación Resolución de la Alcaldía sobre nombramiento de Tribunal y Fecha de Celebración pruebas Plaza de Oficial de la Policía Local, por concurso-oposición y promoción interna.

Por esta Alcaldía se ha modificado la Resolución de fecha 11-Agosto-2020, sobre nombramiento de tribunal y fecha de celebración de pruebas, en el proceso selectivo de una plaza de Oficial de la Policía Local, por concurso-oposición y promoción interna, publicada en el BOP nº. 155 de fecha 12-Agosto-2020, en la siguiente forma:

PRIMERO.- Modificar el punto segundo de la Resolución de esta Alcaldía de fecha 11-Agosto-2020 al principio citada, que se sustituye, en la siguiente forma:

SEGUNDO.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad: TITULAR	Entidad: SUPLENTE
Presidente/a.	Miguel Luna Sánchez. Funcionario CPL Casar de Cáceres.	Catalina Merchan Martín. Secretaria Ayuntamiento Casar de Cáceres.
Vocal.	Julio Lino Cabezas. Oficial PL Arroyo de la Luz.	Magdalena Mendoza Espada. Administrativo del Ayuntamiento de Casar de Cáceres.
Vocal.	Juan Antonio Morato Bonito. Oficial PL Valencia de Alcántara.	María Arantzazu Grande Fernández. Jefa de Negociado Diputación Cáceres.



Lunes, 17 de agosto de 2020

Vocal.	José Antonio Segura Santano. Oficial PL San Vicente de Alcántara.	Aurora Sanabria Valencia. Subinspeitora PL Azuaga.
Secretario.	Dionisio Acuña Limón. Secretario de este Ayuntamiento.	Salvador Valle Julián. Funcionario de este Ayuntamiento.

2.- Publicar la presente Resolución en el B.O.P.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Garrovillas de Alconétar., 13 de agosto de 2020

Elisabeth Martín Declara.

ALCALDESA-PRESIDENTA

